

INFORME DE GESTIÓN

NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1589-2023

OBJETO: Actualización de la versión del Licenciamiento del sistema ORION para el manejo de Procesos Judiciales, actualización del generador dinámico de reportes, como también el Soporte y Mantenimiento del sistema.

ÍTEM: Etapa de Soporte y Mantenimiento del sistema ORION Procesos Judiciales.

PERÍODO DE SEGUIMIENTO: Diciembre 28 de 2023 a enero 27 de 2024

ELABORADO POR: Sandra Milena Garzón Urrea

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/02/2024

A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	
1. Cumplir con lo establecido en la ficha técnica y en su oferta en lo que no contravengan con el presente contrato.	Cumplimos
2. El Contratista deberá dar cumplimiento a los Acuerdos de Niveles de servicio estipulados en el documento ficha técnica para los componentes de Soporte y Mantenimiento.	Cumplimos.
3. Garantizar que los productos entregados cumplan con las pruebas de calidad aplicables en la evolución del software.	Cumplimos.
4. Atender cualquier solicitud de mantenimiento y soporte de acuerdo con la Guía de solicitud de soporte y niveles de escalamiento señalados en la propuesta del contratista y demás documentos que hacen parte integral del presente contrato.	Cumplimos.
5. Prestar los servicios de asistencia técnica y de usuario para garantizar que el IDU pueda realizar sus operaciones normales sobre la herramienta ORION.	Cumplimos.
6. Brindar soporte telefónico en el horario de 8:30 A.M. a 5:00 P.M. días hábiles de lunes a viernes y soporte presencial en el horario de 8:30 A.M. a 5:00 P.M. días hábiles de lunes a viernes.	Cumplimos.
7. Garantizar la consistencia de la información existente en las nuevas versiones del aplicativo instaladas, teniendo en cuenta que el dueño	Cumplimos.

de la información es el IDU, como también el responsable de complementar la información por cambios legales y del aplicativo.	
8. Informar al IDU sobre las mejoras, actualizaciones y/o modificaciones que se efectúen al Software SISTEMA ORION, los cuales deben ser publicados y entregados a la entidad para que se proceda a su descarga y pruebas, con el acompañamiento de LA FIRMA PRAGMATICA SOFTWARE LTDA.	Cumplimos.
9. Capacitar a los usuarios del sistema de la Entidad, sobre las actualizaciones, modificaciones, requerimientos evolutivos y nuevos productos que se instalen o que se realicen al sistema de información-ORION.	Cumplimos.
10. Actualizar las licencias, instaladores, manuales de usuarios y técnicos para las nuevas versiones que se instalen, o requerimientos evolutivos durante la ejecución del contrato.	Cumplimos.
11. Efectuar la migración de la información existente a las nuevas versiones del sistema, garantizando la consistencia de la misma, en las bases de datos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU. Así mismo debe garantizar que las versiones del Software SISTEMA ORION y todos sus componentes (tales como módulos adicionales y bases de datos) implementados y en operación en la entidad, funcionen correctamente en las últimas versiones de los sistemas operativos y programas administradores/servidores que sean requisito y que hayan sido certificados por el mismo proveedor para el correcto funcionamiento del sistema de información y todos sus componentes.	Cumplimos.
12. Para el inicio del contrato se debe presentar por parte del contratista, el cronograma de trabajo para el proceso de actualización de la versión del Licenciamiento de ORION Procesos Judiciales y del generador dinámico de reportes, (Instalación del licenciamiento, cargue de información, parametrización de usuarios, perfiles y permisos, transferencia de conocimiento y puesta en producción, cargue de un (1) archivo de una hoja de Excel con información de procesos judiciales).	Cumplimos.
13. La migración de la base de datos deberá estar soportada por el motor de base de datos que esté instalado en el IDU.	Cumplimos.
14. Elaborar la respectiva acta de entrega parcial o final del requerimiento o producto, cuando se cumpla con las especificaciones solicitadas, debidamente firmadas y recibidas a satisfacción por la entidad.	Cumplimos.
15. Asistir a todas las reuniones de seguimiento que convoque la supervisión del contrato. Las reuniones de proyecto se establecen de acuerdo con el tiempo de ejecución del contrato.	Cumplimos.
16. Guardar confidencialidad de la información (oral, gráfica o escrita o en cualquier otro medio) que se le suministre por parte del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, durante el tiempo de	Cumplimos.

permanencia en las instalaciones de la entidad y/o en el ejercicio de su labor (Acuerdo de Confidencialidad), sea revelada ni utilizada en asuntos particulares diferentes a los netamente contractuales, para lo cual, deberá igualmente adoptar las medidas de seguridad mínimas para que la información no sea copiada o duplicada por otros terceros no autorizados.	
17.Mantener absoluta reserva sobre los resultados obtenidos en desarrollo del contrato, requerimientos evolutivos y no utilizar, ni divulgar para fines distintos a los previstos en el mismo, los resultados de su trabajo, sin la autorización previa escrita del IDU.	Cumplimos.
18.El contratista con su personal deberá cumplir con la normatividad vigente Vincular y mantener durante la ejecución del contrato como mínimo el 49.5% de mujeres, garantizando su vinculación con plena observancia de las normas contractuales aplicables según sea el caso. Para ello, el contratista deberá allegar un oficio de manifestación bimensual en la que el Representante legal y/o el Revisor Fiscal certifique bajo la gravedad de juramento, que se mantiene la contratación de las mujeres en los porcentajes indicados en el Decreto Distrital 332 de 2020. (Si aplica).	Cumplimos.
19.El producto principal objeto del presente contrato debe cumplir con condiciones de seguridad aceptables y en su desarrollo se deben aplicar las buenas prácticas de desarrollo seguro. Para ello, como mínimo se deberán tener en cuenta las pautas dadas en el manual de desarrollo seguro del IDU "MG-TI-19".	Cumplimos.
20.Todas las implementaciones nuevas, serán revisadas por el equipo de seguridad de la información del IDU, en caso de encontrar vulnerabilidades, el contratista está en la obligación de corregirlas antes de que el producto se pueda desplegar en un ambiente de producción.	Cumplimos. Se fijo un cronograma para la atención de vulnerabilidades el cuál fue aprobado por el IDU.
21.Atender a las instrucciones y demás requerimientos que realice el supervisor del contrato que estén relacionados con el objeto del contrato y las obligaciones derivadas del mismo.	Cumplimos.

B. Relación de actividades realizadas:

- El 29 de diciembre se trabajó y entrego el FOTI29 de la vulnerabilidad.
- El 4 de enero se compartió el link para las pruebas de usuario final a Karoline Conde.
- El 3 de enero se realizó mesa de trabajo con el grupo de ingenieros que realizará el paso a producción
- Se realizaron ajuste para la carpeta única en el ambiente de pruebas del IDU el día 22 de enero y se realizaron pruebas internas por pate de Pragmática.



PRAGMÁTICA
SOFTWARE
LTDA.



- El 23 de enero se recibió el archivo para para revisión y el 25 de enero se respondió con observaciones al respecto.
- Reuniones de seguimiento.

Cordial saludo,

SANDRA MILENA GARZÓN URREA
REPRESENTANTE LEGAL



Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

ANEXO INFORME ORIÓN

05/ 02/ 2024



Orión

Este documento es propiedad de Pragmática Software y su contenido es confidencial. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de Pragmática Software. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. Pragmática Software no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Contenido

Capítulo/Sección	Página
CONTENIDO	2
1 VULNERABILIDADES	3
2 + CARGUE DE COBRO COACTIVO +	5

+

+

+

+

1 VULNERABILIDADES



jnieto@pragmaticasoftware.com

para Saul, mí, cgarzon, Ivonne, Leonardo ▾

29 dic 2023, 16:06



Buenas tardes Saul

Ya quedo actualizado el Foti29 con las actividades a realizar, así como la carpetas con los archivos para la actualización

Cordial Saludo

Julian Nieto

jnieto@pragmaticasoftware.com

PRAGMATICA SOFTWARE

Tel.: (1) 3202648

Actualizacion IDU Externo ▸ Recibidos x



Carlos Andres Garzón García

para Karoline, mí, Julian ▾

mié, 3 ene, 14:01



Buenas tardes Karolaine

Te comparto el link (http://172.16.3.50:8005/ORION_IDU/login/login.orion)

de acceso al ambiente de pruebas para que puedes revisar el modulo de expediente juridico junto con los detalles que trae este formulario en el sistema, quedo atento a tu confirmación para proceder con la actualización.

Verificar y quedamos atentos.

Pragmática Software número:

p.d. Por favor tener en cuenta que las solicitudes al Grupo de Soporte deben estar dirigidas al correo soporte@pragmaticasoftware.com para su respectiva atención.

Cordial saludo,

Grupo de Soporte

+57 601 3202648 - 3104210370

Bogotá Colombia

+

+

 Mesa de trabajo preliminar : Caso No. 4358 Remediación Vulnerabilidad 6 on January 3, 2024 | Read Meeting Report Externo Recibidos x  



Read Assistant <executiveassistant@e.read.ai>
para mí ▼

[Anular suscripción](#)

mié, 3 ene, 15:44



 You've been invited to view this report because Saul Caranton Torres added Read to the meeting and wanted to share the recap with you.

Mesa de trabajo preliminar : Caso No. 4358 Remediación Vulnerabilidad 6

January 3, 2024

Se discutieron los cambios propuestos en la base de datos, incluyendo la sincronización de información, la realización de backups y la secuencia de los cambios. Se acordó revisar el esquema de la base de datos antes de proceder con los cambios y verificar la secuencia de los mismos para garantizar... [see more](#)

[Access this meeting report](#)

Account creation required



2 CARGUE DE COBRO COACTIVO

Temas pendientes para el cargue de querellas a ORION JURIDICA



Externo ➤ Recibidos x



Saul Caranton Torres

15 ene 2024, 11:28 ☆

Muy buenos días Ing Catalina, Pragmática Software (proveedor sistema ORION Jurídica), nos pregunta por el siguiente tema que estamos ...



Saul Caranton Torres

23 ene 2024, 11:51 (hace 13 días) ☆ ↩ ⋮

para mí, Leonardo ▼

Buenos días Sandra,

Anexo respuesta de la ing Catalina,

Verificar archivo adjunto, por favor !!

Si ves, que se hace necesaria una mesa de trabajo con la ing Catalina, me cuentas y la solicitamos.

Quedamos atentos a la oportunidad de tu gestión.

----- Forwarded message -----

De: **Laura Catalina Lopez Contreras** <laura.lopez@idu.gov.co>

Date: mar, 23 ene 2024 a la(s) 9:03 a.m.

Subject: Re: Temas pendientes para el cargue de querellas a ORION JURIDICA

To: Saul Caranton Torres <saul.caranton@idu.gov.co>

Hola Inge cómo vas

Inge te envió la tabla de Predio. Predio, la asociación a los documentos se codifica en la bd entonces no tengo como sacarlo me tocaría uno a uno desde el servidor de archivos y la Ubicación no es tan fácil, lo que podemos hacer es enviarte un Usuario con privilegios para que puedas descargar la info, No son muchos registros solo veo 80

Muchas gracias

Quedo atenta



Sandra Milena Garzón Urrea <sgarzon@pragmaticasoftware.com>

jue, 25 ene, 11:27 (hace 11 días) ☆ ↩ ⋮

para Saul, Leonardo, bcc: Control ▼

Buenos días Saúl,

Ya verificamos el archivo y vienen 49 registros de predios (Posiblemente ya estén en ORION, tocaría verificarlos y determinar cómo hacemos dentro del proceso de cargue).

Respecto al tema de documentos se debe hablar con el área usuaria ya que ellos indicaban que siempre han subido documentos, considero que este tema ya es directamente con el área funcional para determinar qué hacer.

Quedo atenta a la tabla faltante de responsables ya que en la tabla principal de querellas existe un apuntador, por lo cual se requiere para el cargue.

Cordial saludo,

Sandra Milena Garzón Urrea

+57 3115613316

+57 601 3202648 - 3104210370

Bogotá Colombia